



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN
Malecón Ferreyros N° 376
Telf.: 552-2753

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 104 -2020-A/MDA

Ancón, 20 de julio del 2020

VISTO:

Resolución de Alcaldía N° 35 – 2020-A/MDA, y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que el artículo 8° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos empleados y obreros, que prestan servicios para la municipalidad. Corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo a sus necesidades y presupuesto;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 35-2019-MDA de fecha 07 de febrero de 2020, se designó al Sr. Florencio Alfredo Mendoza Huamán en el cargo de Subgerente de Recursos Humanos la Municipalidad Distrital de Ancón, bajo el Régimen de Contratación del Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento;

Estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 20° inciso 6° y 43° de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades,

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – **DAR POR CONCLUIDA** a partir de la fecha, la Designación del Sr. Florencio Alfredo Mendoza Huamán en el cargo Subgerente de Recursos Humanos la Municipalidad Distrital de Ancón, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo Segundo. - **DEJAR SIN EFECTO**, la Resolución de Alcaldía N° 35-2020-MDA de fecha 07 de febrero de 2020.

Artículo Tercero. - **EFECTUAR**, la entrega de cargo, conforme a lo previsto en el Decreto de Alcaldía N° 24-2012 de fecha 17 de diciembre de 2012, que aprueba la Directiva N° 008-2012-GA/MDA “**DIRECTIVA DE DISPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ENTREGA, RECEPCIÓN DEL CARGO DE LOS SERVIDORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCON**”.

Artículo Cuarto. - **Notificar** a la Subgerencia de Recursos Humanos y a las demás áreas pertinentes, el cumplimiento de la presente resolución, conforme a sus competencias.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN
GERENCIA DE SECRETARÍA GENERAL
Abog. **GEORJA GISELA RONDON ALCANTARA**
GERENTE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN
PEDRO JOHN BARRERA BERNUI
ALCALDE